



**PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y ORDENACIÓN DE LA SIERRA DE CÓRDOBA\_ FASE DE APROBACION INICIAL  
PGOU CÓRDOBA 2001**

GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO Y UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

CÓRDOBA, MAYO 2010.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y ORDENACIÓN DE LA SIERRA DE CÓRDOBA\_ FASE DE APROBACION INICIAL  
PGOU CÓRDOBA 2001

GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO Y UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

CÓRDOBA, MAYO 2010.

0.	INDICES	1	3.3.3.	CONTAMINACIÓN DE LAS AGUAS SUPERFICIALES Y SUBTERRÁNEAS	113
1.	INTRODUCCIÓN	3	3.4.	EL TERRITORIO CONSTRUIDO	117
1.1.	OBJETO DEL TRABAJO	3	3.4.1.	INTRODUCCIÓN: LA OCUPACIÓN HISTÓRICA DE LA SIERRA DE CÓRDOBA: EVOLUCIÓN HUMANA Y	
1.2.	EQUIPO REDACTOR	6	MEDIO FÍSICO.		117
1.3.	BASES CARTOGRÁFICAS	6	3.4.2.	LAS INFRAESTRUCTURAS TERRITORIALES.	125
2.	ANTECEDENTES DE PLANEAMIENTO	7	3.4.2.1.	RED DE CARRETERAS	125
2.1.	PLANEAMIENTO VIGENTE DE ÁMBITO SUPRAMUNICIPAL	7	3.4.2.2.	LÍNEAS FERROVIARIAS	125
2.1.1.	PLAN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DE ANDALUCÍA.	7	3.4.2.3.	3.4.2.3. REDES DE CONDUCCIÓN DE ENERGÍA. GASEODUCTOS Y TENDIDOS ELECTRICOS	
2.1.2.	PLAN ESPECIAL DEL MEDIO FÍSICO Y CATÁLOGO DE ESPACIOS Y BIENES PROTEGIDOS DE LA				126
PROVINCIA DE CÓRDOBA.		9	3.4.2.4.	REDES DE CONDUCCIÓN Y RECURSOS HIDRICOS	128
2.2.	PLANEAMIENTO DE ÁMBITO MUNICIPAL	13	3.4.2.5.	RED DE VÍAS PECUARIAS	133
2.2.1.	PROBLEMÁTICA DETECTADA:	13	3.4.2.6.	RED DE CAMINOS PÚBLICOS	141
2.2.2.	OBJETIVOS DEL PLAN ESPECIAL SIERRA (PE):	13	3.4.3.	NÚCLEOS URBANOS Y ASENTAMIENTOS DE POBLACIÓN	148
2.2.3.	ESTRUCUTA GENERAL Y ORGÁNICA DEL TERRITORIO DEFINIDA POR EL PGOU.	14	3.4.3.1.	ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LAS PARCELACIONES ILEGALES	
A.	Suelo no urbanizable de especial protección (SNUEP)	14			148
B.	Suelo No Urbanizable Inadecuado para el desarrollo urbano. (SNU).	16	3.4.4.	ELEMENTOS DE INTERÉS PATRIMONIAL	152
C.	El sistema general de espacios libres y equipamientos (SGEL Y SGEO).	16	3.5.	APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES	158
D.	Suelo No Urbanizable de Equipamientos Privados (SNU_EP)	16	3.5.1.	APROVECHAMIENTOS ACTUALES DE LOS RECURSOS NATURALES DE LA SIERRA	159
E.	Planeamiento de desarrollo en Suelo No Urbanizable:	16	3.5.1.1.	SECTOR TURÍSTICO/RECREATIVO	160
2.3.	LEGISLACIONES SECTORIALES	18	3.5.1.2.	SECTOR AGROGANADERO	162
3.	ANÁLISIS DEL TERRITORIO	29	3.5.1.3.	SECTOR CINEGÉTICO	163
3.1.	ENCUADRE TERRITORIAL		3.5.1.4.	SECTOR FORESTAL	164
3.2.	CARACTERIZACIÓN DEL MEDIO FÍSICO, BIOTICO Y PAISAJISTICO	31	3.5.1.5.	SECTOR MINERO	165
3.2.1.	CARACTERIZACIÓN DEL MEDIO FÍSICO	31	3.5.2.	POTENCIALIDAD DE LOS RECURSOS NATURALES DE LA SIERRA PARA EL TURISMO	171
3.2.1.1.	CLIMATOLOGÍA	31	3.5.2.1.	VOCACIÓN DE LA SIERRA DE CÓRDOBA PARA EL USO PÚBLICO	171
3.2.1.2.	GEOLOGÍA	37	4.	UNIDADES AMBIENTALES HOMOGENEAS	175
3.2.1.3.	HIDROLOGÍA.	41	4.1.	INTRODUCCIÓN	175
3.2.1.4.	SURGENCIAS, MANANTIALES, FUENTES Y ABREVADEROS	44	4.2.	DELIMITACIÓN DE LAS UNIDADES AMBIENTALES HOMOGENEAS	175
3.2.1.5.	GEOMORFOLOGÍA	50	4.3.	FICHAS DE LAS UNIDADES AMBIENTALES HOMOGENEAS	177
3.2.1.6.	EDAFOLOGÍA	59	5.	ANÁLISIS DAFO	255
3.2.1.7.	ELEMENTOS O PUNTOS SINGULARES DEL MEDIO FÍSICO.	65	5.1.	DEBILIDADES	255
3.2.2.	CARACTERIZACIÓN DEL MEDIO BIÓTICO	68	5.2.	AMENAZAS	255
3.2.2.1.	VEGETACIÓN	68	5.3.	FORTALEZAS	256
3.2.2.2.	FAUNA	75	5.4.	OPORTUNIDADES	257
3.2.2.3.	ELEMENTOS O PUNTOS SINGULARES DEL MEDIO BIOTICO.	93	6.	DIAGNÓSTICO	258
3.2.3.	CARACTERIZACIÓN DEL MEDIO PERCEPTUAL. EL PAISAJE	95			
3.2.3.1.	ELEMENTOS O PUNTOS SINGULARES DEL PAISAJE	100			
3.3.	RIESGOS NATURALES	102			
3.3.1.	RIESGO DE INCENDIOS	102			
3.3.2.	RIESGO DE EROSIÓN	110			

**INDICE DE PLANOS**

PLANO 1.- ORTOFOTOGRAFÍA DEL ÁMBITO DEL PLAN ESPECIAL DE LA SIERRA DE CÓRDOBA	5
PLANO 2.- LOCALIZACIÓN DEL ÁMBITO DEL PLAN ESPECIAL DE LA SIERRA EN EL PLAN DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE ANDALUCÍA (POTA)	8
PLANO 3.- PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL MEDIO FÍSICO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA (PEPMF-C)	12
PLANO 4.- PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE CÓRDOBA (PGOU)	17
PLANO 5.- LUGARES DE INTERÉS COMUNITARIO Y ZONAS DE ESPECIAL PROTECCIÓN DE AVES (LIC Y ZEPa)	25
PLANO 6.- RED DE ESPACIOS NATURALES DE ANDALUCÍA (RENPA)	26
PLANO 7.- MONTES PÚBLICOS	27
PLANO 8.- BIENES DE INTERÉS CULTURAL	28
PLANO 9.- LOCALIZACIÓN DEL ÁMBITO DEL PLAN SIERRA EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA	30
PLANO 10.- LITOLÓGICO	40
PLANO 11.- RED FLUVIAL Y CUENCAS HIDROLÓGICAS	48
PLANO 12.- FUENTES PUBLICAS RECONOCIDAS EN LAS ORDENANZAS MUNICIPALES DE 1884	49
PLANO 13.- ALTITUDES	56
PLANO 14.- PENDIENTES	57
PLANO 15.- GEOMORFOLÓGICO	58
PLANO 16.- EDAFOLÓGICO	64
PLANO 17.- PRINCIPALES ELEMENTOS DE INTERÉS AMBIENTAL DEL MEDIO FÍSICO	67
PLANO 18.- COBERTURA VEGETAL	73
PLANO 19.- VEGETACIÓN ASOCIADA A LOS PRINCIPALES CAUCES FLUVIALES	74
PLANO 20.- PRINCIPALES ELEMENTOS DE INTERÉS AMBIENTAL DEL MEDIO BIÓTICO	94
PLANO 21.- CALIDAD PAISAJÍSTICA	99
PLANO 22.- PRINCIPALES ELEMENTOS DE INTERÉS AMBIENTAL DEL MEDIO PERCEPTUAL	101
PLANO 23.- PELIGRO POTENCIAL DE INCENDIOS FORESTALES	107
PLANO 24.- DIFICULTAD EN LA EXTINCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES	108
PLANO 25.- PRIORIDAD EN LA DEFENSA ANTE INCENDIOS FORESTALES	109
PLANO 26.- TASAS DE EROSIÓN POTENCIAL	112
PLANO 27.- AGUAS SUBTERRÁNEAS Y SUPERFICIALES	116
PLANO 28.- REDES DE INFRAESTRUCTURAS TÉCNICAS Y DE COMUNICACIONES	132
PLANO 29.- RED DE VÍAS PECUARIAS	140
PLANO 30.- RED DE CAMINOS PÚBLICOS	147
PLANO 31.- ASENTAMIENTOS DE POBLACIÓN	151
PLANO 32.- PRINCIPALES ELEMENTOS DE INTERÉS HISTÓRICO-CULTURAL	157
PLANO 33.- CONCESIONES Y EXPLOTACIONES MINERAS	170
PLANO 34.- RECURSOS TURÍSTICOS	174
PLANO 35.- UNIDADES AMBIENTALES HOMOGÉNEAS	254

## 1. INTRODUCCIÓN

### 1.1 OBJETO DEL TRABAJO

La ordenación general vigente en el Municipio de Córdoba es la establecida por la revisión de 2001 de su Plan General de Ordenación Urbanística (PGOU), aprobada definitivamente por resolución de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de 21 de diciembre de 2001 (Texto Refundido del PGOU con cumplimiento de resolución de 21 de diciembre de 2001 aprobado mediante resolución de 18 de marzo de 2003).

El PGOU prevé en el art. 11.9.1. de su Capítulo noveno, del Título XI de su Normativa del Suelo No Urbanizable, relativa a Planes Especiales específicos a desarrollar en el Suelo No Urbanizable, la formulación del denominado "Plan Especial de Protección y Ordenación de la Sierra de Córdoba" (en adelante PE Sierra), siendo las determinaciones y objetivos generales rectores de su ordenación los siguientes:

*"Se establece la necesidad de redactar este Plan Especial con el objetivo de proteger los valores naturales existentes en la Sierra de Córdoba y de ordenar adecuadamente este vasto espacio donde han proliferado diversos usos y actividades de los que algunos pueden considerarse compatibles con la necesaria protección de dichos valores (usos recreativos localizados) y otros resultan totalmente inadecuados y muy impactantes (parcelaciones ilegales). En este sentido el Plan Especial deberá establecer normas específicas para la máxima protección de los parajes más sobresalientes como son el valle del Guadiato, el río Guadalupe y los arroyos de Don Lucas, Bejarano y del Molino. Asimismo deberá regular la posibilidad de implantación de usos cinegéticos, turístico-recreativos, científicos y culturales compatibles y deberá establecer medidas para regenerar los espacios degradados existentes (riberas deforestadas, áreas extractivas abandonadas o en uso, etc.) Y para eliminar todo tipo de contaminación ya sea de las capas freáticas del subsuelo, de la masa vegetal, etc. también deberá establecer medidas para prevenir los incendios y controlar la erosión."*

Para la elaboración técnica del PE Sierra se cuenta con la asistencia y colaboración de la Universidad de Córdoba, lo que se ha considerado conveniente y oportuno en el ámbito del "Convenio Marco de colaboración entre la Gerencia Municipal de Urbanismo (GMU) y la Universidad de Córdoba (UCO) para el desarrollo de la Investigación del Medio Físico y Ambiental del Término Municipal de Córdoba" suscrito por ambas partes el 4 de abril de 2003.

Al efecto descrito, se ha redactado, aprobado por Consejo Rector de la GMU el 19 de julio de 2005, firmado por ambas partes el 9 de septiembre de 2005 y publicado en el BOP nº 186 de 3 de noviembre de 2005, un nuevo "Convenio Específico" en ejecución del "Convenio Marco", en el cual se concreta la colaboración de la UCO en la aportación del asesoramiento científico de un equipo multidisciplinar al que corresponderá abordar el análisis específico de la realidad física y ambiental existente en el ámbito del PE Sierra, así como la elaboración de la documentación técnica necesaria para la completa tramitación del Plan Especial.

### Carácter y Competencia.

La competencia para la formulación y aprobación definitiva del PE Sierra corresponde al Ayuntamiento de Córdoba, por tratarse de un instrumento de planeamiento de ámbito Municipal, ello según lo dispuesto por la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía (LOUA) en los apartados 1.A)a) y 1.B)c) del artículo 31 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía, modificada por la ley 18/2003, de 29 de diciembre por la que se aprueban medidas fiscales y administrativas, y la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo.

### Antecedentes.

Previo al Avance, se entregó la fase de "Información, Diagnóstico Territorial y Urbanístico", con fecha 20 de julio de 2006 (nº registro de entrada 17.740), documento supervisado por el Servicio de Planificación de la GMU con emisión del correspondiente Informe con fecha 21 de julio de 2006.

### Objeto del trabajo.

La necesidad de dar respuesta a la problemática detectada en la Sierra motiva la redacción del Plan Especial como documento de claro interés general, para definir, entre otras cuestiones, la ordenación, gestión y aprovechamiento, estableciendo como criterio general la preservación de la calidad de la cubierta forestal, así como de sus valores intrínsecos (históricos, sociales, culturales, ambientales, económicos, turísticos,...) y la obligación de garantizarlos a lo largo del tiempo. Así mismo, se contemplan los usos sostenibles, compatibilizando el uso y disfrute de la Sierra con la conservación ambiental, definiendo conforme a este criterio y con carácter no excluyente, tendencias de implantación de las actuaciones de interés público, canalizándolas a los sitios y emplazamientos de la Sierra poseedores de las condiciones más óptimas. Todo ello implicando a la ciudadanía, bajo la tutela de la máxima coordinación interinstitucional posible.

El presente documento desarrolla la fase de Avance del PE Sierra como el resultado de un proceso de estudio, análisis y diagnóstico del ámbito de actuación, estableciendo una ordenación que de respuesta a los objetivos planteados por el PGOU y los deducidos del análisis realizado; objetivos que serán completados, posteriormente con las propuestas y sugerencias realizadas por la participación ciudadana durante el periodo de exposición pública.

Para el cumplimiento de dichos objetivos se proponen una serie de acciones compatibles con el régimen urbanístico de Especial Protección de los suelos afectados.

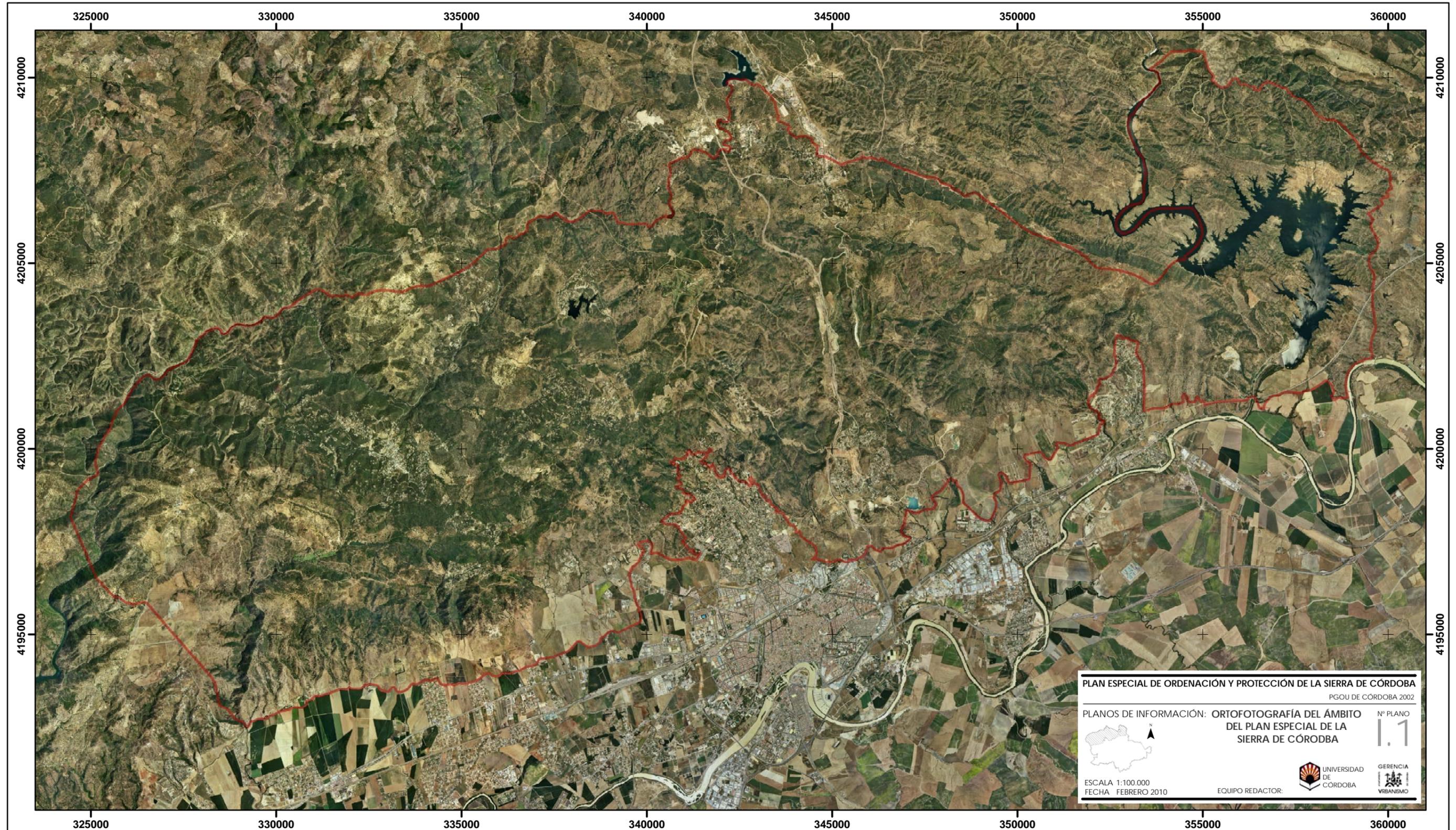
Así mismo, el Avance contiene una información y análisis actualizado de las áreas afectadas por las parcelaciones urbanísticas presentes en la Sierra de Córdoba, estudiando dichas áreas con mayor nivel de detalle que el efectuado por el PGOU en su Anexo 1: Análisis de las Parcelaciones.

**Ámbito de actuación.**

Se trata de una bolsa de suelo situada al norte del Término Municipal de Córdoba con una superficie de 30.000 Ha, que supone un 30% de la totalidad del suelo del municipio.

Limita al norte con los términos municipales de Villaviciosa de Córdoba, Obejo y Adamuz, hacia el oeste con Almodóvar del Río, hacia el este con Villafranca de Córdoba y hacia el sur con el canal de riego del Guadalquivir y límite del núcleo urbano de Córdoba.

El régimen urbanístico para este suelo viene definido por el PGOU que lo clasifica como Suelo No Urbanizable de Especial Protección derivando su ordenación a la redacción de un Plan Especial dada la singularidad y complejidad del ámbito de estudio.



## 1.2. EQUIPO REDACTOR

Se formula el presente Plan Especial de Protección y Ordenación de la Sierra de Córdoba por la Gerencia Municipal de Urbanismo, habiéndose encomendado su elaboración técnica a la UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA.

### Dirección del trabajo:

#### Gerencia Municipal de Urbanismo

Juan Medina Ruiz de Alarcón. Director Técnico

Luis Valdelomar Escribano. Arquitecto

Rafael Sánchez Leyva. Ldo. en Derecho

### Universidad de Córdoba:

#### Coordinador:

José Roldan Cañas. Catedrático de Ingeniería Hidráulica

#### Equipo Redactor:

José Manuel Recio Espejo. Profesor Titular de Ecología

Inmaculada Moreno Aguilar. Arquitecta

Camelia Navarro Martínez. Arquitecta

Miriam Mengual Campanero. Lda. Ciencias Ambientales

David Gómez Romero. Ldo Ciencias Ambientales

Joaquín Reina Ortiz. Técnico en Medio Ambiente

#### Colaboradores:

Alberto José Redondo Villa. Profesor Titular Zoología

Francisco Rodríguez y Silva. Profesor Titular de Ingeniería Forestal

José Antonio Caro Gómez. Profesor Ayudante Doctor de Prehistoria

## 1.3. BASES CARTOGRÁFICAS

Para la realización de la planimetría del Plan Especial se han utilizado los mapas topográficos de Andalucía a escala 1:10.000, correspondientes a las hojas topográficas 1:50.000 nº 922 (Santa María de Trassierra), nº 923 (Córdoba), nº 901 (Villaviciosa de Córdoba) y nº 902 (Adamuz), editadas por el Instituto de Cartografía de Andalucía, de la Junta de Andalucía.

También se ha trabajado con la Ortofotografía digital de Andalucía del vuelo fotogramétrico a escala 1:60.000 a color (vuelos 1998-1999 y 2003-2004), y a escala 1:20.000 en blanco y negro (vuelo 2001-2002) de las hojas 1:50.000 reseñadas anteriormente.

Conjuntamente se ha utilizado el Modelo Digital del Terreno de Andalucía, editado por la Junta de Andalucía y generado a partir de fotografías aéreas a escala 1:20.000, así como el mapa geológico editado por el Instituto Geológico y Minero de España de las hojas enumeradas anteriormente

Con esta cartografía básica del territorio y los estudios y trabajos de campo realizados por el equipo de trabajo de la Universidad de Córdoba, se ha elaborado un conjunto de documentos cartográficos que han apoyado el trabajo para la elaboración y comprensión de este Plan Especial.

## 2. ANTECEDENTES DE PLANEAMIENTO

Se analizan los documentos de planeamiento que inciden en el ámbito objeto de estudio, así como la legislación sectorial que afecta a cuestiones urbanísticas.

### 2.1. PLANEAMIENTO VIGENTE DE ÁMBITO SUPRAMUNICIPAL

#### 2.1.1. PLAN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DE ANDALUCÍA.

En cuanto a las determinaciones contenidas en el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (POTA), relativas a la preservación del Suelo No Urbanizable se definen las siguientes:

#### **Control de los procesos de parcelación urbanística en suelo no urbanizable (Apartado 55. Título III) [D]**

El POTA analiza los procesos de ocupación del suelo no urbanizable por parcelaciones urbanísticas, producidas principalmente en el entorno de los Centros Regionales, y establece la necesidad de implantar medidas de control y regulación para evitar estas formas de ocupación del territorio que provocan fuertes impactos sobre los recursos naturales y el paisaje.

#### **Zonificación (Título IV)**

El POTA establece una zonificación del territorio de Andalucía definiendo tres Dominios Territoriales, entre los que se encuentra Sierra Morena-Los Pedroches, donde se definen las características de los municipios localizados en el norte de la provincia de Córdoba.

El término municipal de Córdoba se excluye de este Dominio territorial, aún cuando parte de su territorio, coincide con los valores descritos para esta zona, por lo que se enumeran a continuación las determinaciones contenidas en el POTA para este Dominio Territorial, que entendemos le son de aplicación a la Sierra de Córdoba.

#### **Programa de conservación y puesta en valor de la dehesa (Apartado 130. Título IV) [D]**

El POTA establece para las dehesas su preservación como patrimonio cultural y su puesta en valor como recurso económico. La dehesa es reconocida como un sistema de uso y gestión integral de la tierra basado en la explotación principalmente ganadera, pero también forestal y agrícola, en el que destacan importantes valores ambientales y un uso sostenible del territorio.

#### **Protección y puesta en valor de los recursos del patrimonio territorial (Apartado 131. Título IV) [D]**

En este apartado el POTA destaca la importancia de los valores ecológicos de Sierra Morena y su inclusión como Lugares de Importancia Comunitaria (LIC). Propone, así mismo, el desarrollo de planes de promoción del turismo rural.

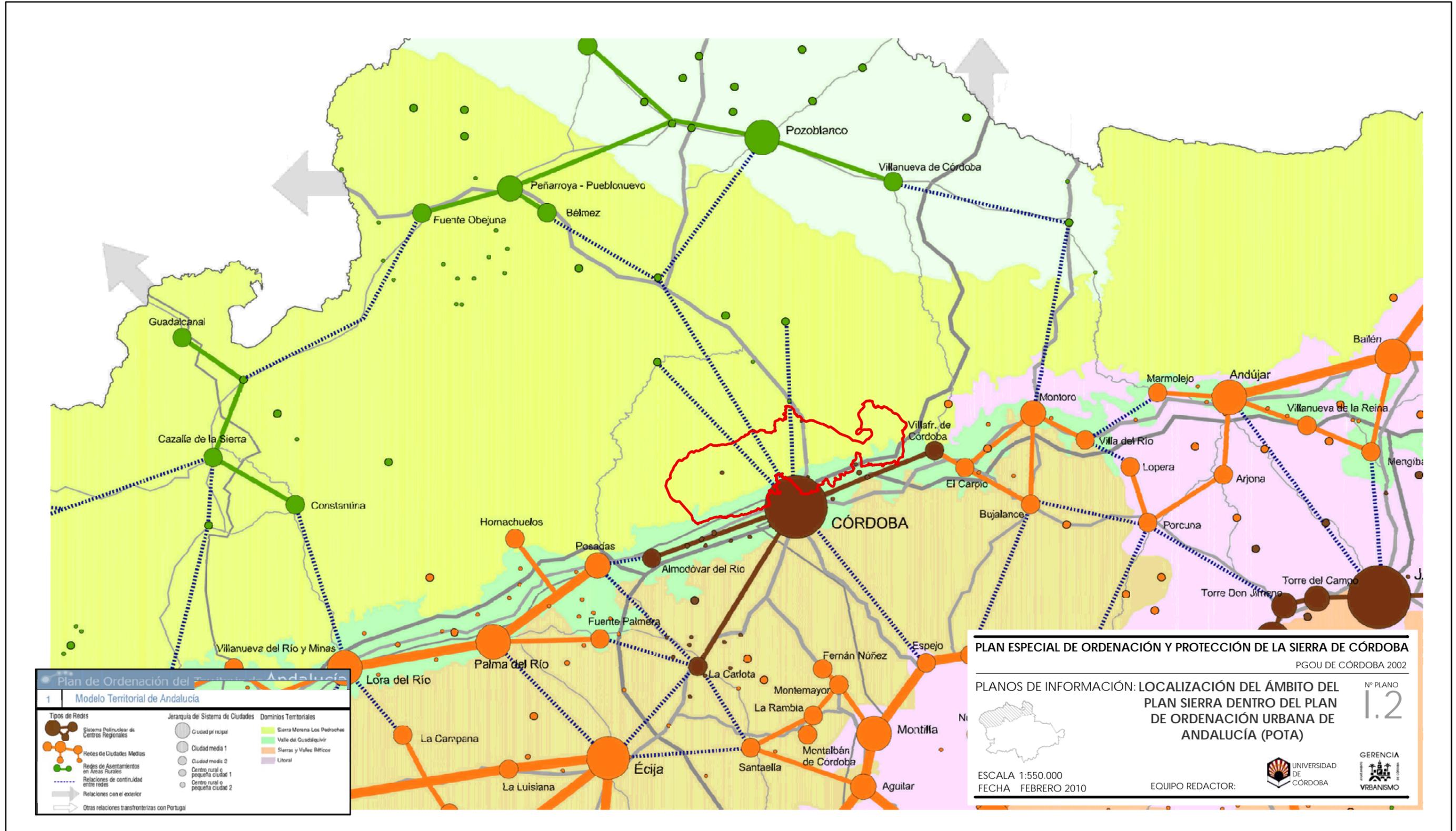
#### **Preservación de los recursos hídricos (Apartado 132. Título IV) [D]**

En la Sierra de Córdoba existen numerosos cauces fluviales de ríos y arroyos, así como el embalse de San Rafael de Navallana, lo que la hacen ser fuente de importantes recursos hídricos que han de preservarse para el mantenimiento de altos niveles de calidad.

#### **Control de los procesos de urbanización difusa de carácter turístico y de segunda residencia (Apartado 133. Título IV) [D]**

El POTA incide en la intensificación de las actuaciones de control de la legalidad encaminadas a la reducción de los impactos generados por los procesos de urbanización ilegales, de los que tenemos numerosos ejemplos en la Sierra de Córdoba.

También se cita en este apartado la necesidad de dar cabida a la demanda, cada vez mayor, de usos y actividades turísticas y recreativas que deberán localizarse aprovechando el patrimonio edificado



### 2.1.2. PLAN ESPECIAL DEL MEDIO FÍSICO Y CATÁLOGO DE ESPACIOS Y BIENES PROTEGIDOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA.

El Plan Especial de Protección del Medio Físico de Córdoba (PEPMF-C), con su Texto Refundido aprobado el 8 de enero de 1987, integra el espacio de la Sierra de Córdoba e inscribe en su catálogo de espacios y bienes protegidos los siguientes espacios:

- Yacimiento Científico: YC-5 "Cerro de los Pradillos"
- Yacimiento Científico: YC-6 "Vereda Pecuaría"
- Yacimiento Científico: YC-7 "Cerro de las Ermitas"
- Yacimiento Científico: YC-8 "Estribo del viaducto del FF.CC. Córdoba- Peñarroya sobre el Arroyo Pedroche"
- Espacios Forestales: FR-1 "Sierra de Córdoba"
- Espacios Ribereños: RA-4 "Arroyo Bejarano y de El Molino"
- Complejos Serranos: CS-20 "Cuenca del Guadalmellato"

Todos estos espacios catalogados y protegidos por el PEPMFC, son objeto del reconocimiento de sus importantes valores naturales y para cuya descripción pormenorizada nos remitimos al Estudio de Impacto Ambiental y al propio catálogo del PEPMFC de 1984.

El conjunto de estos espacios supone un 0,19% de la superficie afectada por este PE, en su mayoría catalogada como SNUEP\_PEP.

- **YC-5 "CERRO DE LOS PRADILLOS"**

Se sitúa entre las cuencas hidrográficas del arroyo Pedroches, en su límite oeste, y del arroyo Rabanales, en su zona este. Su ladera occidental escurre las aguas de escorrentía al propio cauce del arroyo Pedroches y su ladera oriental las vierte al cauce del arroyo Pradillos, tributario del arroyo Rabanales. Está situado al norte de la ciudad de Córdoba junto a la carretera N-432, en dirección a Cerro Muriano, al SO de la Loma de los Escalones. Todo ello en base a lo descrito por el PEPMFC de 1984.

Es una área de 79 ha, catalogada por el PEPMFC debido a sus singulares valores, tanto desde el punto de vista paleontológico como estratigráfico, como espacio de protección especial integral "Yacimiento de Interés Científico: YC-5 Cerro de los Pradillos", según el PGOU de Córdoba.



Imagen 1.-Cerro de los Pradillos desde antigua N-432

Este PEPMFC describe que en "en la cumbre del cerro se localizan fósiles entre los estratos de caliza margosa, negra y fétida, entre los que abundan los braquiópodos, producidos, crinoideos y otros organismos del carbonífero inferior".

El principal problema que afecta a la zona son las roturaciones y movimientos de tierra, debido a que es una zona de uso agroganadero, donde desarrollan pastizales con algunas encinas y matorral.

- **YC-6 "VEREDA PECUARIA"**

Esta zona se sitúa en el recorrido de la Cañada Real Soriana en las proximidades del arroyo de Balanzanilla, tributario del arroyo Rabanales. Concretamente junto a la finca Velascos al este del cerro de San Fernando y al sur de la Loma de los Escalones, con una superficie de 79 ha.

En el yacimiento están presentes series carboníferas de estratificación muy regular y facies flysch, además, "existen dos docenas de géneros de fósiles marinos en la zona, algunos de ellos del periodo visense" (PEPMFC, 1984).



Imagen 2.- Ladera en la vía pecuaria

En la ladera, aparecen brechas correspondientes a los deslizamientos subacuáticos del talud continental y en la parte superior aparecen conglomerados que marcan la trasgresión miocena cuyas biocalcarenitas coronan la formación carbonífera de la ladera (según datos proporcionados por Cabanás 1983).

Se establece como una zona de interés geológico o paleontológico por el PEPMFC de protección especial integral, cuya mayor amenaza es la rotulación y el movimiento de tierras, así como la expoliación de los visitantes.



Imagen 3.-Cañada real en las proximidades de la finca Velasco

- **YC-7 "CERRO DE LAS ERMITAS"**

Situado al NO de la ciudad de Córdoba, forma parte de la elevación que conforma el primer frente de Sierra Morena, ante el escarpe más próximo a la ciudad, y con una cota máxima de unos 520 m. y una superficie de 79 ha.

Sobre "un sustrato de pizarras y esquistos muy metamorfizados con una susceptibilidad erosiva alta" (según este PEPMFC de 1984, aunque según nosotros debe de hacer significar de manera específica su ubicación sobre calizas y lutitas del cámbrico medio de Liñan 1978), alberga el más importante yacimiento de fauna fósil de cámbrico español. Han sido descritos numerosos ejemplares de fósiles del género "Archacooyatus" (arqueociátidos) descritos ya con anterioridad en 1918 por autores como J. Mc.Pherson o E. Hernández Pacheco.



Imagen 4.- Sendero "Cuesta de El Reventón" en el cerro de Las Ermitas

Al cerro se accede por lo general por el sendero conocido como la Cuesta de El Reventón que tiene origen en la barriada de El Patriarca de Córdoba, y muy utilizado por gran cantidad de visitantes desde tiempo atrás. Por otro lado, y dado su fácil acceso para la mayoría de la población, este cerro es considerado como uno de los miradores naturales más privilegiados de la sierra de Córdoba, al presentar una situación dominante desde la que se divisa la ciudad de Córdoba, la vega del río Guadalquivir y parte de la campiña.

- **YC-8 "ESTRIBO DEL VIADUCTO DEL FFCC CÓRDOBA-PEÑARROYA, SOBRE EL ARROYO PEDROCHE"**

Está situado al este del barrio del Naranjo, junto a la conocida finca de La Palomera, punto en el que la línea de ferrocarril cruza el curso fluvial del arroyo Pedroches.

Zona de unión del arroyo Pedroches con sus tributarios el arroyo de la Palomera y arroyo de Santo Domingo, estos cursos fluviales con una acción erosiva fuerte sobre pizarras y esquistos, han posibilitado la aparición del yacimiento, sobre el que se establece un radio de protección de 500 m. Con un total de 79 ha de superficie protegida.

El PEPMFC (1984) destaca de la zona que "es el único yacimiento de los catalogados en el que aparecen fósiles del Georgiense (Cámbrico inferior)", constituyendo una fauna fósil presente en la zona con Trilobitidos, algas y huellas fósiles.



Imagen 5.- Estribo del viaducto sobre el arroyo Pedroches



Imagen 6.- Arroyo Bejarano

Para nosotros y en otros trabajos tales como los de Cabanás (1980) o Dieguez y Montero (1997) pueden encontrarse una mejor descripción de esta fauna fósil.

Al mismo tiempo establecía que dada la pequeña extensión del yacimiento, la existencia de canteras próximas y la cercanía del núcleo urbano de la ciudad de Córdoba, le confieren al lugar una gran fragilidad.

- **RA-4 "ARROYOS BEJARANO Y DE EL MOLINO"**

Se incluyen en esta categoría el espacio catalogado como RA-4 "Entorno Ribereño Arroyos Bejarano y de El Molino" por el PEPMFC de 1984, delimitado por una franja de 50 m a ambos márgenes de dichos cauces.

Constituye la zona los cauces fluviales de los arroyos Bejarano y El Molino, así como el tramo del río Guadiato comprendido entre ellos. También se incluye el bosque de galería y la vegetación asociada que ocupan los terrenos que discurren desde la fuente del Bejarano a la de El Elefante.

El bosque de galería es de gran singularidad e interés ambiental, dado que es uno de los mejor conservados de Sierra Morena debido a su frondosidad y anchura, todo ello en base al PEPMFC (1984). En el bosque de galería se desarrollan especies arbóreas como los chopos (*Populus alba*), sauces (*Salix alba*), alisos (*Alnus glutinosa*) y avellanos (*Corylus avellana*), así como encinas y alcornoques (*Quercus rotundifolia* y *Q. súber*) en las inmediaciones. Cobijando en este ecosistema ribereños especies de aves como las currucas (*Sylvia atricapilla*), chochin (*Troglodytes troglodytes*), ruiñón (*Luscinia megarhynchos*), mirlo (*Turdus merula*), zorzal (*Turdus philomelos*), etc, entre otros.

- **FR-1 "SIERRA DE CÓRDOBA"**

Se trata del espacio FR-1 "Sierra de Córdoba" según el PEPMF de la provincia de Córdoba. Es un espacio muy extenso y con toda su superficie incluida dentro del ámbito de este PE, donde los valores forestales y recreativos de este espacio, los hacen digno de ser reconocidos en este catálogo.

Aunque en esta amplia zona se pueden diferenciar diversas áreas o ámbitos con características muy diversas tales como zonas de monte mediterráneo en estado natural, zonas de repoblación, riberas de gran interés ambiental, zonas de matorral y monte bajo, zonas de olivar abandonado, parcelaciones y urbanizaciones (legales e ilegales), equipamientos deportivos (campo de golf) y recreativos (Parque Periurbano de Los Villares), núcleos urbanos (Santa María de Trassiera), etc.

- **CS-20 "CUENCA DEL GUADALMELLATO"**

Se incluyen aquí los terrenos del CS-20 "Cuenca del Guadalmellato", incluidos dentro del ámbito de afección del Plan Especial de la Sierra de Córdoba. Son terrenos serranos situados en el tercio oriental de la Sierra, en la cuenca hidrográfica de río Guadalmellato. Afectando a los ambientes serranos de las Morras de las Navas del Moro y los del entorno del embalse de San Rafael de Navallana, en vasto grupo de terrenos donde se dan diferentes estadios de evolución del monte mediterráneo que van desde los pastizales adeshados del entorno del embalse hasta las zonas de matorral mediterráneo propiamente dichas. Y que albergan interesantes poblaciones de mamíferos de especial interés para el mantenimiento de las poblaciones faunísticas de las zonas más altas de las pirámides alimenticias de la fauna mediterránea.

